

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 438 29 de junio de 2018 PNL/002116-01. Pág. 59097

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002116-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a la ejecución de la concentración parcelaria de La Horcajada (Ávila), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de junio de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002115 a PNL/002124.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Carlos Montero Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

El municipio de La Horcajada de la provincia de Ávila está situado en el partido judicial de Piedrahita dentro de la comarca del Alto Tormes. Dicho municipio está formado por tres núcleos: La Horcajada, Encinares y Riofraguas. Limita al Norte con los municipios de Hoyorredondo y Villar de Corneja; al Sur con los municipios de El Losar de Barco y San Lorenzo del Tormes; al Este con los municipios de Santa María de Los Caballeros y La Aldehuela; y al Oeste con la Provincia de Salamanca.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 438 29 de junio de 2018

PNL/002116-01. Pág. 59098

En cuanto al perímetro afectado por la concentración parcelaria se han tomado 3.043 ha del total de 4.654 ha totales del término del municipio de La Horcajada, donde se excluyen zonas afectadas por el casco urbano y entorno, zonas de regadío, riberas del río y zonas de monte.

La solicitud de concentración parcelaria de este municipio fue presentada por el Ayuntamiento en fecha de 28 de abril remitiéndose a la Consejería de Agricultura y Ganadería firmada por una serie de propietarios de la zona. Esta solicitud se refiere a la totalidad del término municipal de La Horcajada, con la superficie total del término de 4.654 ha, repartidas en 11.159 parcelas y con un total de 1.984 propietarios.

En todo proceso de concentración parcelaria se da acceso a todas las parcelas resultantes mediante una adecuada red de infraestructuras que se desarrolla en el correspondiente proyecto. Este proyecto forma parte del Plan de Mejoras Territoriales y Obras, aprobado por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

En los datos del padrón municipal de habitantes de este municipio del año 2010 la población de La Horcajada es de 624 habitantes, siendo la población en estos momentos en torno a los 500 habitantes, lo que indica una reducción de población en estos 7 años de un 20 %. Todos factores junto con la precaria situación de las infraestructuras, lleva a una incertidumbre en el empresario agrario al realizar las inversiones en maquinaria agrícola, en ganado, en incremento de la superficie de las explotaciones, en la construcción de instalaciones para mejorar la rentabilidad de las actividades agropecuarias.

Con todo esto creemos para agilizar todos los procesos de esta concentración parcelaria que los trabajos deberían ejecutarse con medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería para agilizar los plazos y reducción de los costes. Al encontrarse este expediente de concentración en fase de Estudio Técnico Previo, no existe aún un proyecto de obras aprobado para esta zona de concentración parcelaria, por lo cual no es aún posible cuantificar los costes exactos de las obras.

Por todo lo expuesto se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ejecución de la concentración parcelaria del municipio de La Horcajada en la provincia de Ávila, que se encuentra en fase de Estudio Técnico Previo desde el año 2013".

Valladolid, 13 de junio de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Carlos Montero Muñoz, María Mercedes Martín Juárez y Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-028204